



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-00203

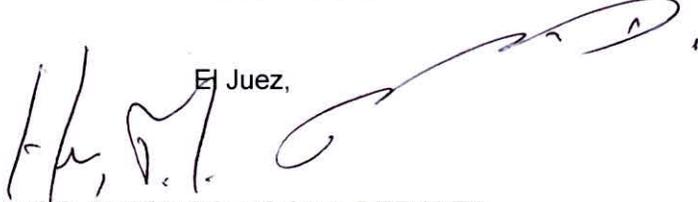
*Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.*

Demandado: JOSE HEDELY CRIOLLO FERNANDEZ.

Visto el anterior memorial, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante el escrito presentado por el señor DAVID RICARDO CRIOLLO BEDOYA, quien actúa en calidad de sucesor del demandado.

NOTIFIQUESE

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 17 de junio de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.